

EDICTO

Nº Edicto: 9226

Carátula: PIL BASILIO S/ SUCESION AB INTESTATO (VIRTUAL)

Número de Expediente: Recep.:F-1SAO563-C2021

1ª Ins.:5999/2021

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/02/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/03/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6064

Texto del edicto: La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia Nro. 9, Secretaría a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en calle Sarmiento 241, San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, de esta primera Circunscripción Judicial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pil Basilio, para que dentro de un plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "PIL BASILIO S/ SUCESION AB INTESTATO (VIRTUAL)" EXPEDIENTE Nro. 5999/2021. Artículo 2340 C.C. y C. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un (1) día. San Antonio Oeste, 18 de febrero de 2022.